



DECRETO ALCALDICIO N° 2332

AUTORIZA BAJA DE ÁRBOLES QUE INDICA.

REQUINOA, 14 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 593 de fecha 13.08.2019 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar baja de árbol de especie tipo Palmera Datilera que se emplaza en el pasaje Asunción N°71, Población Paraguay, comuna de Requinoa, debida a que la especie está generando socavones en el sector de la vereda e interceptando la última cámara de inspección sanitaria y entorpeciendo la Unión Domiciliaria de una vivienda, los trabajos se realizaran por parte del contratista de Obras Menores la Sra. Maria del Transito Vilches Donoso. Lo anterior según informe técnico N°45 de fecha 08.08.2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, Art. 62 aclaración de actos.

DECRETO :

DESE DE BAJA árbol de especie tipo Palmera Datilera que se emplaza en el pasaje Asunción N°71, Población Paraguay, comuna de Requinoa, debida a que la especie está generando socavones en el sector de la vereda e interceptando la última cámara de inspección sanitaria y entorpeciendo la Unión Domiciliaria de una vivienda, los trabajos se realizaran por parte del contratista de Obras Menores la Sra. Maria del Transito Vilches Donoso.

NÓMBRESE como Inspección Técnica del trabajo, al profesional de la Dirección de Obras Municipales, el Sr. Luis Aguilera Ríos.

DESTÍNESE la madera a recintos Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE.

ASV/MAVS/MBQ/cf.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dir. Obras Municipales (1)
Archivo